

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

FORMATO N° 13



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	002			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	Siendo las 10:00 horas del día 24 del mes de junio del año 2025, en la Oficina de Logística y Servicios Generales, sito en Casa de la Mujer (Av. Enrique Guzmán y Valle S/N) - 4 to piso, se reunió el Oficial de Compra, designado mediante Memorandum N° 001863-2025-MDL/OGAF de fecha 13 de junio del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 010-2025-MDL/DEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (POR VOLUMEN), PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LSERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. TUPAC AMARU, CALLE TUPAC AMARU Y LA PROLONGACIÓN TÚPAC AMARU - ASENTAMIENTO HUMANO ALTO HUAMPANI DEL DISTRITO DE LURIGANACHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2549529, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
3	SOBRE EL QUÓRUM Y PARTICIPANTE DEL OFICIAL DE COMPRA				
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de:				
	OFICIAL DE COMPRA	C.P.C. NORKA MILUSKA PERALTA MAYTA			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registró a través de dicho sistema, a los siguientes participantes:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	20556968960		
	2	CORPORACION JP SERVICE & CONSTRUCCION E.I.R.L.	20609154552		
	3	GLOBO FAST SOLKALI E.I.R.L	20610327398		
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron su oferta los siguientes postores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	23/06/2025	09:49:38	
	2	GLOBO FAST SOLKALI E.I.R.L	23/06/2025	10:13:40	
6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS				
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.				
	Documentación de presentación obligatoria		Postor 1	Postor 2	Postor 3
			CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	GLOBO FAST SOLKALI E.I.R.L	
a)	Formato de Presentación de Oferta y Declaración Jurada del postor. (Anexo N° 2)		Cumple	Cumple	
b)	Pacto de integridad. (Anexo N° 3)		Cumple	Cumple	
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		Cumple	Cumple	
d)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)		No corresponde	No corresponde	
e)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.		No corresponde	No corresponde	
	RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
	1	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	ÍTEM ÚNICO		
	2	GLOBO FAST SOLKALI E.I.R.L	ÍTEM ÚNICO		



7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	De acuerdo al numeral 98.1 del artículo 98° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, señala que "El oficial de compra verifica que los postores que presentaron ofertas cumplan los requisitos de calificación, luego de lo cual procede a la evaluación de la oferta económica, la cual consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando en el primer lugar a quien oferte el menor monto". En ese sentido, se muestra el siguiente orden de prelación:		
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	GLOBO FAST SOLKALI E.I.R.L	S/ 98,000.00	1er lugar
	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	S/ 99,500.00	2do lugar
8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo al artículo 98° del Reglamento de la Ley N° 32069, señala que " 98.2 El otorgamiento de la buena pro lo realiza el oficial de compra mediante su publicación en la Pladipop". En ese sentido, conforme a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
1	GLOBO FAST SOLKALI E.I.R.L	S/ 98,000.00	
9	ACUERDO ADOPTADO		
	El Oficial de Compra da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. Siendo las 11:00 horas del mismo día, y no habiendo otros temas a tratar se procedió a dar por concluida la presente sesión, procediendo a firmar el Acta en señal de conformidad.		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO CHOSICA C.P.C. NORKA MILUSHA PERALTA MAYTA <small>JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES</small> NOMBRE Y FIRMA DEL OFICIAL DE COMPRA			